



TRÁMITES POR INTERNET

Presentan ley para reducir la burocracia

ATZAYACATL CABRERA

José Peña, titular de la Agencia de Transformación Digital, dijo que buscan acabar con la corrupción

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción mediante la cual se harán cambios constitucionales para que los trámites burocráticos sean a través de internet.

"El objetivo es que disminuyan los trámites y al disminuir los trámites también se elimina cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano o la persona, entonces le vamos a llamar así Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción" dijo la presidenta en su conferencia matutina.

José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, explicó que con estos cambios se abroga la Ley General

de la Mejora Regulatoria y en cambio entrará en vigencia una ley para que más de siete mil trámites sean digitales.

En su intervención en la conferencia matutina, Peña Merino explicó que a nivel federal hay más de siete mil trámites, entre los que destacan están impuestos, pasaportes, permisos ambientales, mientras cada estado tiene en promedio 523 y en los municipios hay 144. Los más frecuentes son Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, licencias de conducir, temas de agua, catastro y predial.

"Esto implica que en México una persona, en promedio, durante su vida realiza 486 trámites. Es decir, los trámites son una relación cotidiana entre las autoridades y las personas, y cuando hay una carga excesiva en los trámites lo que estamos haciendo como autoridades es trabar muchas otras cosas que las personas quieren realizar en sus vidas, como acceder a servicios, tener certeza sobre su propiedad, etcétera. Y 85 por ciento de esos trámites que realiza una persona son estatales o municipales. Esto implica que, si queremos iniciar un



programa agresivo de simplificación, evidentemente, tenemos que atender ahí en donde está la mayor carga, que es en los municipios y en los estados", dijo el funcionario.

Entre estos destacan los trámites para requisitos y tiempo de resolución y procesos de atención en los tres niveles de gobiernos, así como las trabas entre personas y empresas.

Según Peña Merino los trámites digitales permitirán reducir la corrupción, eliminar la discrecionalidad al homologar los trámites, requisitos y tiempos de resolución, reducir la carga regulatoria

en los tres órdenes de gobierno, y fortalecer la certeza jurídica, entre otros aspectos.

Además, dijo, que se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP) para promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias de México. El funcionario explicó que este tendrá un repositorio de código; una Escuela Pública de Código para servidores; acompañamiento técnico y normativo de la ATDT con estados y municipios; Implementación de una plataforma nacional de Registros Públicos de la Propiedad, y una otra de Registros Civiles.

ABROGA LEGISLACIÓN

CON ESTOS cambios se abroga la Ley General de la Mejora Regulatoria y entra en vigencia una ley para digitalizar más de siete mil trámites

CORTESÍA PRESIDENCIA



Claudia Sheinbaum anunció la creación de la ley que simplifican trámites